

# Gestión del paisaje

Manual de protección, gestión  
y ordenación del paisaje

Jaume Busquets  
Albert Cortina (coords.)



El establecimiento de acuerdos internacionales dirigidos a impulsar la protección, la gestión y la ordenación del paisaje ha promovido el desarrollo de legislaciones, instrumentos y proyectos que sitúan el paisaje como componente destacado de la planificación territorial y urbanística, como elemento importante de la calidad de vida de las personas, de la competitividad y sostenibilidad de los territorios y como parte esencial del patrimonio cultural y natural.

**Gestión del paisaje** pone a disposición de profesionales, técnicos, responsables políticos y universitarios un corpus coherente y completo de contenidos teóricos y prácticos que cubren todas las fases de los procesos de gestión del paisaje: desde la definición de los conceptos básicos, a los métodos y su aplicación práctica a través del estudio de casos.

Elaborada por un amplio abanico de expertos de reconocido prestigio, la obra ha sido pensada para que especialistas en las diversas áreas relacionadas con la gestión, protección y ordenación del paisaje encuentren en ella un instrumento eficaz al servicio de su labor profesional o académica.

En la página [www.ariel.es](http://www.ariel.es) el lector encontrará información complementaria de los proyectos de gestión del paisaje y los estudios de caso que aparecen en esta obra.



**Jaume Busquets Fàbregas** es geógrafo paisajista. Máster en Arquitectura del Paisaje por la Universitat Politècnica de Catalunya, en la actualidad es Subdirector General de Acción Territorial y Paisaje del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat de Catalunya.



**Albert Cortina Ramos** es abogado y especialista en gestión urbanística del territorio y del paisaje. Máster en Estudios Regionales, Urbanos y Metropolitanos por la Universitat Autònoma de Barcelona, actualmente dirige el Estudio DTUM.



Ambos han sido codirectores y profesores del máster en Intervención y Gestión del Paisaje de la Universitat Autònoma de Barcelona desde su creación en el año 1999 hasta su 6.<sup>a</sup> edición en el curso 2005-06.

# **GESTIÓN DEL PAISAJE**

## **Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje**

**Jaume Busquets y Albert Cortina (coords.)**  
**Editorial Ariel**

*Autores*

**Presentación**  
Maguelonne Déjeant-Pons

**Prólogo**  
Joan Ganyet Solé

**Introducción**  
Oriol Nel·lo Colom

*Agradecimientos*

### **PARTE 1 LA GESTIÓN DEL PAISAJE**

LA GESTIÓN DEL PAISAJE COMO PROCESO  
Jaume Busquets Fàbregas y Albert Cortina Ramos

1. EL CONCEPTO DE GESTIÓN DEL PAISAJE
2. EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE GESTIÓN DEL PAISAJE
3. LOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN DEL PAISAJE

### **PARTE 2 DINÁMICAS DE PRODUCCIÓN DE PAISAJES**

1. PAISAJES URBANOS  
Amador Ferrer Aixalà
2. PAISAJES METROPOLITANOS  
Francesc Muñoz Ramírez
3. PAISAJES AGRARIOS  
Albert Pelachs Mañosa, Joan M. Soriano López y Antoni F. Tulla Pujol
4. PAISAJES TEMÁTICOS  
Salvador Anton Clave
5. PAISAJES LITORALES  
Françoise Breton Renard y Antonio José Trujillo Martínez
6. PAISAJES FORESTALES  
Josep Gordi Serrat

### **PARTE 3 ANÁLISIS Y PROYECCIÓN DEL PAISAJE**

1. EL ANÁLISIS SEMIÓTICO DEL PAISAJE  
Jaume Busquets Fàbregas
2. LA CIENCIA DEL PAISAJE  
Maria Tura de Bolós Capdevila y Antonio Gómez Ortiz
3. LA EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PAISAJE  
Rufí Cerdán Heredia
4. LA DIMENSIÓN PATRIMONIAL DEL PAISAJE  
Joan Santacana Mestre y Núria Serrat Antolí
5. LA INTERPRETACIÓN DEL PAISAJE URBANO  
Magda Fernández Cervantes y Mercè Tatjer Mir
6. LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL PAISAJE  
Alex Tarroja Coscuella
7. LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL PAISAJE  
Albert Cortina Ramos
8. EL PROYECTO DE PAISAJE  
Carles Llop Torné

### **PARTE 4 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL PAISAJE**

1. EL CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE  
Florencio Zoido Naranjo
2. LA REGULACIÓN JURÍDICA DEL PAISAJE  
Albert Cortina Ramos
3. LA PARTICIPACIÓN, MEDIACIÓN Y CONCERTACIÓN EN PAISAJE  
Albert Cortina Ramos
4. EL PAISAJE EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA  
Juli Esteban Noguera
5. LOS CATÁLOGOS DE PAISAJE  
Joan Nogué Font y Pere Sala Martí
6. LAS CARTAS DE PAISAJE  
Jaume Busquets Fàbregas y Albert Cortina Ramos
7. LOS ESTUDIOS DE IMPACTO E INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA  
Jaume Busquets Fàbregas
8. LA FORMACIÓN DE EXPERTOS EN GESTIÓN DEL PAISAJE  
Rosa Ascon Borràs, Jaume Busquets Fàbregas y Albert Cortina Ramos

## **PARTE 5 EL PAISAJE EN PLANES Y PROYECTOS. ESTUDIO DE CASOS**

1. PLAN TERRITORIAL INSULAR DE MENORCA  
Rafael Mata Olmo
2. DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL PAISAJE DE LA COMARCA NOROESTE DE LA REGIÓN DE MURCIA  
Santiago Fernández Muñoz , Luis Galiana Martín y Rafael Mata Olmo
3. PLAN DIRECTOR PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE MANRESA  
David Closes Núñez
4. PLAN ESPECIAL DE LA ZONA VOLCÁNICA DE LA GARROTXA  
Xavier Carceller Roqué
5. ORDENANZA DE PAISAJE URBANO DE BARCELONA  
Lluís Bosch Pascual y Josep Manuel Clavillé Inglés
6. PROYECTO DE GESTIÓN DEL PAISAJE VITIVINÍCOLA DEL ALT PENEDES  
Jaume Busquets Fàbregas, Albert Cortina Ramos y Carme Farré Arana
7. PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO TURÍSTICO DE BOA VISTA  
Isabel Corral Torres
8. PROGRAMA EDUCATIVO DEL PAISAJE DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE URDAIBAI  
José Félix Martínez Huerta
9. PROYECTO DE PARQUE PATRIMONIAL FLUVIAL DEL TER  
Joaquín Sabaté Bel
10. PROYECTO DE PARQUE AGRARIO DEL BAIX LLOBREGAT  
Joaquín Sabaté Bel
11. PROYECTOS DE ARQUITECTURA DEL PAISAJE  
Jordi Bellmunt Chiva y Martí Franch Batllori

### **GLOSARIO EN GESTIÓN DEL PAISAJE**

Jaume Busquets Fàbregas y Albert Cortina Ramos

# GESTIÓN DEL PAISAJE

## Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje.

### PRESENTACIÓN

Me complace enormemente la tarea de presentar este manual sobre la protección, gestión y ordenación del paisaje, del cual destaco la labor del conjunto de autores que han contribuido a esta obra esencial.

El libro sigue el espíritu de la puesta en práctica del Convenio Europeo del Paisaje, que fue firmada y ratificada por los Estados miembros del Consejo de Europa el 20 de octubre del año 2000. Desde su entrada en vigor el 1 de marzo de 2004, el Convenio ya ha sido ratificado por un gran número de estados europeos, entre ellos España, un hecho del cual nos sentimos particularmente satisfechos. El propósito del Convenio es el de promover la protección, la gestión y la ordenación de los paisajes europeos y el de organizar la cooperación europea en este campo. De este modo, constituye el primer tratado internacional consagrado de forma exclusiva al paisaje europeo en todos sus aspectos. Su dominio de aplicación es el territorio de los estados adheridos considerado en su totalidad, lo cual incluye los espacios naturales, rurales, urbanos y periurbanos. De este modo, otorga el mismo tratamiento a los paisajes que podríamos denominar “notables” como a los paisajes cotidianos y a los espacios degradados.

El Convenio Europeo del Paisaje constituye una importante contribución a la puesta en práctica de los objetivos del Consejo de Europa: se trata de preservar la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos europeos teniendo en cuenta los valores paisajísticos, naturales y culturales de su territorio. Los Estados miembros del Consejo de Europa que firmaron el Convenio han afirmado su preocupación por contribuir a un desarrollo sostenible, basado en un equilibrio armónico entre las necesidades sociales, la economía y el medio ambiente. Por otro lado, la dimensión cultural tiene también una importancia fundamental; en este sentido, el término “paisaje” designa, en el significado que le atribuye el Convenio, una parte del territorio tal como la perciben sus habitantes y cuyo carácter resulta de la acción de factores naturales y/o humanos y de las interrelaciones entre estos.

La protección, gestión y ordenación de los paisajes representan los tres modos de actuación que permitirán desarrollar una visión del territorio que tenga en cuenta su verdadera dimensión, que podríamos dar en llamar la “faz” de la Tierra.

Cada una de las partes firmantes se compromete a definir y poner en práctica unas políticas de paisaje determinadas, orientadas a su protección, gestión y ordenación a partir de la adopción de medidas concretas. El objetivo principal es el de llegar a un desarrollo sostenible basado en un equilibrio armonioso entre las necesidades sociales, culturales, económicas y medioambientales.

Contribuir a la felicidad de los seres humanos, favorecer el bienestar social e individual y responder a la necesidad pública de poder disfrutar de paisajes de calidad y de desempeñar un papel activo en su transformación: estos son los desafíos que nos presenta el futuro. En este sentido, creemos que la aparición de *Gestión del paisaje* como manual de referencia en estas materias permitirá, gracias a la diversidad de análisis, ejemplos y líneas de actuación que presenta, servir de guía a los actores de la formulación y puesta en práctica de las políticas en el paisaje.

Maguelonne DÉJEANT-PONS

Jefa de División de Ordenación del Territorio y Paisaje

Consejo de Europa

## PRÓLOGO

La firma del Convenio Europeo del Paisaje, el año 2000, supone un punto de inflexión en la actitud de las sociedades europeas hacia el escenario donde desarrollan su vida. Es la primera vez que un órgano de representación comunitario, el Consejo de Europa, hace una llamada a los responsables públicos para que fijen su atención en el paisaje como componente esencial del patrimonio común de los europeos y para que promuevan su protección, gestión y ordenación entre los ciudadanos. Actualmente diversos países lo han ratificado y han iniciado el desarrollo de políticas públicas de paisaje.

El Convenio Europeo del Paisaje ha introducido tres cambios importantes. El primero es la extensión del concepto de paisaje hasta comprender los paisajes comunes, cotidianos. Este cambio representa desplazar la mirada desde los espacios singulares, excepcionales, hasta los paisajes ordinarios, es decir, aquellos vividos por la mayor parte de los ciudadanos. El segundo es la formulación expresa del reconocimiento jurídico del paisaje, del derecho de los ciudadanos a gozar del paisaje como componente de su bienestar y de su calidad de vida. Y el tercero es la decisión de pasar de una actitud pasiva a la voluntad de encauzar las transformaciones paisajísticas, que a menudo parecen producirse de forma incontrolada.

Para dar cumplimiento a los objetivos de protección, gestión y ordenación de los paisajes el Convenio Europeo establece un conjunto de objetivos que los países que ratifican el acuerdo deben adoptar y promover, entre los que figuran la sensibilización, la educación y la formación como requisitos para generar un cambio de actitudes sociales y para dar respuesta a sus retos.

El presente *Manual de gestión del paisaje* ha sido concebido por sus coordinadores como un instrumento al servicio del desarrollo de los objetivos del Convenio Europeo del Paisaje como herramienta útil a los especialistas y profesionales en su labor cotidiana, y en particular, al servicio de la formación de expertos en gestión del paisaje. De las tres grandes estrategias que prevé el Convenio Europeo la gestión es precisamente la que goza de menos tradición y referentes, razón por la que nos parece especialmente oportuna la publicación de esta obra. El Manual viene a llenar un doble vacío conceptual y metodológico: el desarrollo de objetivos y métodos, y la aplicación de estrategias, procedimientos e instrumentos a los procesos de gestión del paisaje.

Los profesionales encontrarán en este Manual una obra fundamental para el desarrollo de su tarea, en el cual dispondrán de un cuerpo organizado de conceptos, métodos e instrumentos de gestión acompañado e ilustrado de un repertorio seleccionado de numerosos proyectos y estudios de casos ilustrativos. Los autores de los diversos capítulos son profesionales de reconocido prestigio, con trabajos realizados en los ámbitos español e internacional. Debemos felicitarles por la calidad intrínseca de la obra, que sin duda contribuirá a la mejora de los procesos y proyectos de gestión del paisaje.

Joan GANYET i SOLÉ  
Director General de Arquitectura y Paisaje  
Departamento de Política Territorial y Obras Públicas  
Generalitat de Catalunya

## INTRODUCCIÓN

Nuestros paisajes han conocido, un acusado proceso de cambio en las últimas décadas. En principio, esto no debería sorprendernos: si el paisaje es la realidad física engendrada por el diálogo entre la actividad humana y el entorno, tal como es percibida por la comunidad, toda sociedad dinámica -y las nuestras lo son particularmente- transformará, de manera inevitable, el paisaje en el que vive. Convendremos, pues, que todo paisaje, más que una realidad estática es un momento de un proceso, “un hacerse, más que un hecho” para decirlo en palabras de Emilio Sereni. La noción de cambio es, así, consubstancial al mismo concepto de paisaje.

Sin embargo, hoy las transformaciones paisajísticas provocan, muy a menudo, inquietud. Una inquietud que, a nuestro entender, tiene su origen en primer lugar en la velocidad de los cambios. Fuimos educados, en buena medida, con la persuasión de que el paisaje es un elemento de permanencia. Habíamos venido a creer que nosotros pasaríamos, ciertamente, pero los paisajes permanecerían. Ahora constatamos que esta creencia, que nos proporcionaba unos fundamentos de referencia e identidad, se ha demostrado falsa: la velocidad de cambio de nuestro entorno es tan acelerada que en el corto espacio de una vida un lugar puede ser una sucesión de distintos paisajes. Este hecho fundamental dificulta nuestra capacidad de comprender el paisaje y de encontrar en éste elementos de permanencia y de identificación personal.

Por otra parte, más allá de la percepción individual y de los sentimientos, el estudio y la reflexión nos indican que los nuevos paisajes nacidos de los procesos contemporáneos de cambio son, en muchos casos, menos ricos y más banales que aquellos que nos habían sido legados por la historia. Esto es así porque la transformación de los paisajes está teniendo lugar, muy a menudo, a costa de los valores que en ellos se contienen, ya sean estos de carácter ambiental, patrimonial, estético, simbólico o económico. La pérdida de valores del paisaje, que tiene lugar además, como decíamos, de forma acelerada, es lo que acaba empobreciéndolos y banalizándolos.

De esta percepción personal y colectiva se deriva la inquietud que la transformación contemporánea de los paisajes suscita. Inquietud fundada, puesto que la calidad del entorno es un elemento esencial para la calidad de vida de los individuos y las colectividades. Así, no es de extrañar que la evolución paisajística sea hoy objeto de controversias y conflictos, hasta el punto que el paisaje, que la pintura había representado en el pasado muy a menudo como campo de batalla, ha pasado a ser el motivo mismo de muchas de éstas.

Se ha ido abriendo paso, así, la noción de que la colectividad debe intervenir de algún modo para encauzar y, cuando sea necesario, corregir los procesos de transformación del paisaje. Los primeros avances en este campo, como por ejemplo los impulsados por naturalistas y arquitectos ya en el siglo XIX y buena parte del XX, persiguieron ante todo la necesidad de tomar medidas para conservar el paisaje (o más específicamente, de algunos lugares o elementos destacados). Hoy, el paradigma conservacionista, a menudo benemérito, se ha visto ampliamente superado. Como se decía más arriba, toda sociedad dinámica transforma de manera inevitable el paisaje, de forma que el intento de conservar inmutado un paisaje humanizado –como si de una pieza de museo se tratara- acaba resultando una quimera.

De esta constatación han surgido nuevas visiones. Así, nos hemos convencido de que la disyuntiva de asistir impasibles a la banalización de nuestros paisajes o pugnar por conservarlos inmutados incluso cuando han perdido su función constituye una falsa alternativa. Lo que debemos procurar es que en su inevitable proceso de cambio, los valores que caracterizan cada paisaje no se vean mermados, sino preservados y exaltados. De esta manera, las políticas paisajísticas deben transitar desde el intento de conservar estáticas las imágenes de algunos paisajes a tratar de gestionar los procesos de cambio en la totalidad del territorio con el fin, entre otros, de conservar sus valores paisajísticos. El nuevo

paradigma en políticas del paisaje afirma pues la preeminencia del proceso sobre lo estático, de los valores sobre la imagen, del todo sobre la parte y de la gestión sobre la conservación.

Esta concepción de las políticas del paisaje, aún balbuciente, supone retos nada desdeñables desde el punto de vista social, político y disciplinar. El Convenio Europeo del Paisaje representa sin duda un avance de extraordinaria importancia, pero, cerca ya del décimo aniversario de su aprobación, constatamos la necesidad perentoria de contar con instrumentos que permitan la concreción efectiva de aquellos principios tan preclaramente enunciados. Se han producido avances muy significativos, pero, en muchos casos, en el campo del paisaje debemos todavía pasar de la reflexión a la propuesta y la acción.

Para ello es necesario introducir la perspectiva y las consideraciones paisajísticas en el conjunto de las políticas públicas, las ambientales y urbanísticas en primer lugar: no podrá haber gestión efectiva del paisaje si ésta no se encuentra estrechamente imbricada con las políticas ambientales y de ordenación del territorio. Asimismo, nos hacen falta nuevos instrumentos específicos en materia de paisaje: para incrementar la sensibilización de la población acerca de la calidad de su entorno, para dotar a las administraciones de recursos normativos y financieros y para poner a disposición de los profesionales nuevas herramientas de diagnóstico y propuesta.

El presente *Manual para la protección, gestión y ordenación del paisaje* constituye una contribución efectiva para dar respuesta a estas necesidades. Sus coordinadores y autores, el jurista Albert Cortina y el geógrafo Jaume Busquets, cuentan con una larga trayectoria en el ámbito de la reflexión y la gestión del paisaje, y han articulado un conjunto de capítulos caracterizados, precisamente, por la voluntad de conjugar el análisis teórico con la aplicabilidad práctica de los principios que los inspiran. Por todo ello, estamos convencidos que el presente libro, tan adecuada y oportunamente concebido, será de gran utilidad para los profesionales y todos aquellos que, desde la universidad, la administración o la ciudadanía, están interesados en hacer frente de manera rigurosa y exitosa a los retos de la gestión del paisaje.

Oriol NEL.LO i COLOM  
Secretario para la Planificación Territorial  
Departamento de Política Territorial y Obras Públicas  
Generalitat de Catalunya